



SELLO 50

ARCHIVO
N.º del legajo 109
N.º Reg. general 1532
N.º en el legajo 18

D.^o Benito de Mora Agüemense y Apreciador publico de heredes de campo de la Ciudad de Cordoba y matriculado en ella!

Certifico: Que por nombramiento del Sr. D.^o Joaquin de Leon y Cortella Admon. del Excmo Sr. Duque de Berwick y Abta en su estado del Consilio, a quien pertenece el termino de la villa de Villaharta, segun los documentos de propiedad y amojonamiento q^e he tenido a la vista para el caso de Abta a dita villa con el objeto de practicar un deslinde y amojonamiento amigable con los propietarios Limitrofes con arreglo a citados documentos de deslinde p.^o q.^o fuere una renovacion de mojones p.^o los mismos sitios en q.^e se establecieron los antiguos p.^o lo cual con la anticipacion debida se hizo la oportuna citacion a los dueños colindantes, entre los cuales uno de ellos es el Ayuntamiento de Espiel en representacion de los terrenos q.^e son de aprovechamiento comun contiguos al termino de Villaharta al sitio del cerro Cabello; y en su consecuencia, teniendo a la vista el testimonio de deslinde y amojonamiento q.^e obra en la casa de compra de las tierras q.^e D.^o Fernando Paez Castillejo agrego a sus tierras de Villaharta, del termino de Espiel su fecha seis de julio de mil quinientos noventa. Estando presente Juan Brijido Galan encargado p.^o el Sr. Administrador en la recaudacion de las de las rentas de Villaharta. Miguel Rivera guarda de dito termino, Miguel Valero Antonio Galan y Juan.^o Sierra viros de Villaharta, p.^o nes p.^o la mensura y amojonamiento, y mi hijo Manuel de Mora y Ruiz Ayudante en esta operacion, no habiendo asistido persona alguna p.^o parte del Ayun-

tamiento y solo estuvo D. Antonio Madrid p.^o enmar-
su mojon último q. es donde principian las tierras del
del comun y es el q. está situado en el p. del cerro
Castello sobre la piedra hincada.

Desde el cual se dirige la línea de ambas partes
nencias con la vista al Este quince grados a la izquierda
los trescientos cuarenta y un met. medidos subiendo se
puso otro mojon como los anteriores en un sitio q. parece
majada antigua, conviniendo así con el relato de otra línea
y a los doscientos treinta y nueve met. mas medidos subien-
do p.^o la misma línea se llegó a lo alto del cerro Castello
y en la meseta q. forma dando vista al Conguillo, sobre
una piedra natural se puso el mojon correspondiente a
mencionado documento.

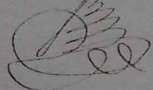
Desde cuyo mojon continúa la división de ambos
terminos con la vista al Este diez y siete grados a la izquierda
y a los ciento cuarenta y dos met. bajando p.^o la umbria del
cerro Castello, en un colladito q. se forma, se hizo otro mo-
jon como los anteriores inmediato a otra Peña incada de
mo se dice en la línea de mil quinientos noventa.

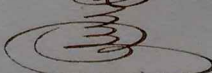
Continuando con la misma vista al Este once grados
a la izquierda a los ciento setenta y dos met. medidos bajando p.^o
otra umbria se llegó a un majano de piedra q. se repe-
ta p.^o mojon al cual se le pusieron escorias de fragua y
se le cato al rededor echandole tierra p.^o cima quedando esta
Hecho p.^o mojon con arreglo a mencionado documento.


Desde el cual sigue bajando p.^o mencionada umbria
con la vista al Este cuatro grados a la izquierda y a los cua-
trescientos cincuenta y seis met. se llegó al camino q. va
de Villaharta a Espiel q. es el q. se cita en otra línea q.
de Espiel va al Lavarelllo cuyo paso esta feita una
mina de carbon. Continuando la misma vista y línea a
los ciento cinco met. medidos subiendo una pequeña p.^o

diante se llegó a otro mojón q' susjeta p' mojon, el cual se renovó como el anterior, siendo la distancia de este al anterior de quinientos sesenta y un metl.

Desde cuyo mojon continua la división sagandose a la día con la misma vista al Este treinta y cuatro grados, a la día y a los doscientos veinte metl. medidos p' la solana a media ladera se halló un mojon en buen estado y se renovó como los anteriores; desde el cual se inclinó a la izquierda con la misma vista al Este veinte y dos grados diez y a los doscientos cincuenta metl. bajando a media ladera se llegó a la junta del arroyo del Blanquillo, y el de los Charcos, en cuyo punto terminan p' la izquierda las tierras del aprovechamiento común del termino de Espiel habiendo trahido a la día las del termino de Villaharta, propio del Excmo. Sr. Duque de Berwick y Alba mediante la agraciación q' resulta de la repetida cédula de seis de julio de mil quinientos noventa en cuyo sitio se dio p' concluida esta diligencia. Y p' q' así conste y obra los efectos oportunos expido la presente p' duplicado para q' p' parte de ambos propietarios se ponga la respectiva conformidad en Villaharta a veinte y dos de Abril de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Conforme
Joaq. de León y
Portella


Benito Moraga


Conforme el Ayuntamiento en quanto al deslinde practicado; mas no en la parte


sion que se hace al final de la diligencia; porque el termino de Villaharta, está limitado a su legua legal, con la que confina el de esta villa, dentro de cuyo termino y jurisdiccion está enclavado el terreno que se agregó a expresada legua en el año de mil quinientos noventa =



José de la Torre
Brúñg